



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE RESOLUCION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE

Declarar de Interés Legislativo el concurso de "Murales por la no Discriminación" que se desarrolló en la ciudad de Quilmes.

A handwritten signature in black ink, appearing to be "Evangelina Ramirez".

EVANGELINA RAMIREZ
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H. C. Diputados Pcia. Bs.As.



Provincia de Buenos Aires

Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

El principio rector de los Derechos Humanos es la igualdad y la no discriminación y como continuación de las tareas que iniciaron en el año 2009 en el marco de la Coalición Latinoamericana y Caribeña contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo, es que el Honorable Consejo Escolar de Quilmes, conjuntamente con la Secretaría de Relaciones Institucionales, Regionales e Internacionales y el Municipio han convocado a participar de la muestra de creatividad "Murales por la no discriminación."

Con la intención de contribuir a promover la no discriminación como un derecho humano fundamental de las personas, a la vez consolidar ámbitos educativos inclusivos y respetuosos, entendiendo que es el camino para generar capacidades de convivencia democrática profundizando los esfuerzos que permitan estimular y contribuir a la construcción de una cultura en la cual el respeto por las diferencias, la igualdad y la justicia social sean valores irrenunciables de nuestras vidas.

Por lo expuesto anteriormente, propongo a mis pares que se declare de Interés Legislativo el presente proyecto.

EVANGELINA RAMIREZ
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H. C. Diputados Pcia. Bs.As.